MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
PROVINCIA DEL NEUQUEN

San Patricio del Chañar, 06 de enero de 2.023.-
Decreto Municipal Nº 038-2023.-

VISTO :

El Decreto Provincial 2023-2-E- NEU-GPN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se llama a elecciones generales para autoridades provinciales para el próximo domingo 16 de abril de 2023;

Que, conforme lo dispone el art. 162 de la Carta Orgánica Municipal es necesario disponer el llamado a elecciones de los cargos municipales juntamente con dicha elección general convocada por el gobierno provincial;

Que, en consecuencia, es necesario efectuar la convocatoria para la realización de los comicios municipales mediante el dictado de la norma legal que así lo disponga;

POR ELLO: Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR
D E C R E T A

Artículo 1º: **CONVOCAR** al electorado de San Patricio del Chañar a elecciones generales para el próximo domingo 16 de abril entre las 08 y las 18 hs. donde se procederá a la elección de un (1) intendente, un (1) viceintendente, siete (7) concejales titulares y siete (7) concejales suplentes. Siendo de aplicación al acto comicial las normas establecidas en los arts. 157 a 165 de la Carta Orgánica Municipal y supletoriamente el Código Electoral Provincial.

Artículo 2º: **DETERMÍNASE** que el voto será obligatorio para ciudadanos mayores de dieciocho (18) anos y optativo para ciudadanos de dieciséis (16) y diecisiete (17) años cumplidos, y mayores de setenta y cinco (75) años de edad.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria de Administración y Seguridad Ciudadana, el Secretario de Cultura y Comunicación Social y la Secretaria General y Servicios Públicos Municipal. Líbrense las comunicaciones del caso. Notifíquese al personal interesado. Cumplido. Archívese. -

Cra. MARIA A. REI
Secretaria de Administración
Municipalidad de S. P. del Chañar
Provincia del Neuquén

Virginia Aroca
Secretaria Gral. y Servicios Publicos
Municipalidad de S.P. del chañar

Prof. ELSO LEANDRO BERTOYA
Intendente
Municipalidad de S. P. del Chañar
Provincia del Neuquén

JORGE NOLBERTO MARTINEZ ARIAS
Sec. Cultura y Comunicación Social
Municipalidad de S. P. del Chañar
Provincia de Neuquén

Escaneado con CamScanner